

ULL DE CANALS S.L.
Partida Camp de la Barraca, s/nº
Apartado de correos 85
03450 – Banyeres de Mariola – Alacant
Telf. y fax. 965566531
Info@llardemariola.com
www.reservas.banyeres.com



ALOJAMIENTO

ACTIVIDADES COMIDAS
GRUPOS EVENTOS
ACTIVIDADES ANI-
MACIÓN AVENTURA
EDUCACIÓN AMBIENTAL

OFERTA TU ESCAPADA TODO A 10 € **HASTA EL 30 DE JUNIO**

Habitaciones de 4, 6, 8 y 10 personas

Puede usted reservar los servicios que mejor se ajusten a sus necesidades

Alojamiento y Desayuno.....	10'00 €persona/noche
Comida.....	10'00 €persona
Cena.....	10'00 €persona



En habitaciones dobles con cama de matrimonio o para uso individual la estancia tiene un suplemento de 10 €por habitación y noche (Incluye sábanas pero no toallas)

Otras informaciones:

- El desayuno se sirve en buffet libre tipo continental.
- Las comidas y cenas constan de primer plato, segundo y postre. (bebidas aparte excepto el agua)
- Menús especiales para vegetarianos, celíacos, etc...(consultar)
- El albergue se cierra a las 00'00 horas, pero existe la posibilidad de pedir una llave para entrar mas tarde
- No está permitida la cocina libre ni el consumo de bebidas o comidas que no sea las que expende o elabora el personal del albergue.

DECRETO 19/1997, de 11 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el régimen de precios y reservas en alojamientos turísticos (97/XS779).

Artículo 9. Anticipos

El titular del alojamiento podrá exigir a los que efectúen una reserva de plaza un anticipo del precio en concepto de señal, que se entenderá a cuenta del importe resultante de los servicios prestados. Dicho anticipo, salvo pacto en contrario constatado por escrito, no podrá sobrepasar el 25 por ciento del precio del servicio reservado.

Artículo 10. Anulaciones

1. En los casos de anulación de reserva por parte del cliente, la empresa tendrá derecho a que se le abonen los gastos de gestión que resulten debidamente justificados.

Salvo el caso demostrable de fuerza mayor del cliente, la empresa también tendrá derecho a una indemnización consistente en:

- a) El 10% del anticipo a que se refiere el artículo anterior cuando dicha anulación se efectúe con una antelación de más de 30 días al fijado para la ocupación del alojamiento.
- b) El 50% cuando se realice con una antelación de más de 7 y hasta 30 días.
- c) El 100% cuando la anulación se efectúe con 7 o menos días de antelación.

La cantidad resultante de la aplicación de los anteriores porcentajes se podrá retener del anticipo que, en su caso, hubiera entregado el cliente. También podrán retenerse los gastos de gestión justificados si hubiera saldo para ello.

IMPORTANTE Si 3 días después de enviado el presente escrito, no ha sido efectuada la reserva, la dirección del albergue se reserva el derecho de que este sea ocupado por otros usuarios